

MARIA LOURDES PIÑA MARTIN, CONCEJAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 4149/2023, DEL 17 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2025, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

2. URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 9/2025/PLAN.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO E INICIO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE PARCELA CALIFICADA COMO SISTEMA LOCAL DE ÁREAS LIBRES SL.VM-1, INCLUIDA EN EL ÁREA DE REPARTO II DEL SUELO URBANO DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROPIEDAD DE MARÍA PORRAS RUIZ Y OTROS (EXP 9/2025-PLAN).

Dada cuenta de la propuesta que presenta el concejal delegado de Urbanismo con fecha 4 de noviembre de 2025, donde consta:

I.- Se presenta para su tramitación por la Unidad de Urbanismo y Arquitectura el expediente de Expropiación de parcela calificada como Sistema Local de Áreas Libres SL.VM-1, incluida en el Área de reparto II del Suelo Urbano del PGOU de Vélez-Málaga, propiedad de María Porras Ruiz y otros (EXP 9/2025-PLAN).

II.- Por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la provincia de Málaga de fecha 9 de octubre de 1996 se ratificó la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga (adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía mediante acuerdo plenario de fecha 29 de octubre de 2009).

En el Plan General, se contempla, la parcela objeto del presente expediente, como Sistema Local de Áreas Libres, SL.VM-1, incluida en el Área de reparto II del suelo urbano.

III.- Por parte de los Servicios Técnicos Municipales se ha elaborado el Proyecto de Expropiación Forzosa de fecha 30/10/2025, sobre parcela que a continuación se describirá, con objeto de proceder a su obtención y al abono del correspondiente justiprecio a sus propietarios.

IV.- La Oficina de Contabilidad ha emitido certificado de retención de crédito, núm. de documento: 12025000031446. Aplicación presupuestaria: 030101/151/60001/ENAJ202501 por importe de 267.852,96 €.

V.- Se ha emitido informe del Jefe del Servicio Jurídico de 30/10/2025 sobre la tramitación y aspectos legales del expediente expropiatorio que se seguirá por el procedimiento de Tasación Conjunta de los arts. 119 y ss de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre (LISTA) y en el que se determina el órgano competente para su aprobación.(...)"

Vistos estos antecedentes, el Proyecto expropiatorio y el informe del Jefe de Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión de Urbanismo de fecha 30/10/2025, que cuenta con la conformidad del Titular de la Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente en este procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.1.d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local-, **por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto e iniciar Expediente de Expropiación Forzosa (EXP 9/2025-PLAN) para la obtención de parcelas calificadas como Sistema Local de Áreas Libres SL.VM-1, incluidas en el Área de reparto II del Suelo Urbano del PGOU de Vélez-Málaga, con la siguiente descripción registral:

*“ **RUSTICA.** - Suerte de tierra procedente de la llamada Cruz del Cordero, sita en el pago de Real Alto, en este término Municipal, ocupa una superficie de dieciséis áreas veintinueve centiáreas, veinticinco decímetros cuadrados, y que linda: al Norte, con Dona Carmen Guirado; Sur, con el carril que le separa de los herederos de Don José Guirado Olivares; al Este, Don Felicísimo Delgado Cristóbal, y al Poniente, con Don Antonio Ramírez. Esta finca es indivisible”.*

Inscripción Registral: Tomo 1323, Libro 377, folio 167, finca registral núm. 25.790.

Titulares registrales:

María Porras Ruiz del pleno dominio con carácter privativo del 33,333333%

Trinidad Porras Ruiz del pleno dominio con carácter privativo del 33,333333%

María del Carmen Porras Ruiz del pleno dominio con carácter privativo del 3,333333%

Referencias/datos catastrales: Según plano de medición realizado por el Ingeniero Técnico Topógrafo de este Ayuntamiento, las referencias catastrales y superficie son las siguientes:

CUADRO DE SUPERFICIES SEGÚN CATASTRO			
R. CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERF. CATASTRAL m² suelo	SUPERF. S/ TOPOGRÁFO m² suelo
1323106VF0712S0001KX	María Porras Ruiz y otros	140	139,58
1323107VF0712S0001RX	María Porras Ruiz y otros	169	168,79
1323108VF0712S0001DX	María Porras Ruiz y otros	137	136,98
1323109VF0712S0001XX	María Porras Ruiz y otros	146	146,04
1323111VF0712S0001DX	Antonio Granados Porras	395	287,42
1323113VF0712S0001IX	María Porras Ruiz y otros	161	161,44

TOTAL			1040,25

SEGUNDO.- Aprobar la Relación provisional de propietarios, bienes y derechos afectados, conforme al Proyecto Expropiatorio incluido en el expediente administrativo, y que son los que a continuación se relacionan:

María Porras Ruiz		33,333333% del pleno dominio con carácter privativo
Trinidad Porras Ruiz		33,333333% del pleno dominio con carácter privativo
María del Carmen Porras Ruiz		33,333333% del pleno dominio con carácter privativo

TERCERO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación en la provincia; con notificación personal de la hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración a los titulares de bienes y derechos afectados.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Firmado electrónicamente por
Jesús Lupiañez Herrera,
Alcalde,
el 11/11/2025 a las 14:07:31.

Firmado electrónicamente por
Mª Lourdes Piña Martín,
Secretaria de la
Junta de Gobierno Local,
el 11/11/2025, a las 14:03:23.